

LIQUIDACION DE COSTAS
ORDINARIO: N° 2015-00235
DEMANDANTE: CARLOS VLADIMIR VILLAMIZAR MARTINEZ
DEMANDADO: ECOPELROL S.A. Y OTROS

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander JUZGADO
SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 18 de febrero del presente año (numeral 07), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas según lo ordenado en I instancia y en auto fechado el 24 de julio del año 2018, a cargo del demandante (Fol. 382 - 383 PDF numerales 04)
.....\$ 781.242,00

- Valor de las costas según lo ordenado en audiencia fechada el 10 de noviembre del año 2020 en II instancia, a cargo del demandante (Fol. 393 - 394 PDF numeral 04).
.....\$ 250.000,00

- Costas en secretaría \$ - 0 -

TOTAL.....\$ 1.031.242,00

**SON: UN MILLON TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$
1.031.242,00)**

San José de Cúcuta, 25 de febrero de 2021.

Firmado Por:

Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70bfc2e44aae726fb6fe096d63274c915fa4cfd31cbd56f552a72be60d867b2**

Documento generado en 25/02/2022 09:42:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>